



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 03/20

Fecha: Quito, 13 de febrero del 2020

INSTALAN LA SESIÓN: Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; Arq. Andrés Cevallos Serrano, Primer Representante Principal por los docentes; Arq. Alonso Castillo Carrasco, Segundo Representante Alterno por los Docentes; y Señorita Joselyn Morales Pilataxi, Representante Principal de los Estudiantes; De conformidad con el art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **participa con voz pero sin voto**, Arquitecto Rodrigo Merino Director de Carrera, **Asisten como invitadas**, la Ing. María Luisa Prado, Presidenta de la Asociación de Docentes; Señor Bryan Vinicio Escola Caiza, Presidente de la Asociación de Estudiantes e Ing. Verónica Vaca Lara, Presidenta de la Asociación de Empleados. **Actúa como Secretario** el Doctor Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 09h19 y por existir el quórum reglamentario, se da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria del 10 de febrero del 2020, el mismo que se **aprueba**.

El Señor Secretario comunica que la Arquitecta Paulina Villamarin, no podrá asistir a la sesión por lo que se ha convocado a su vocal alterno Arq. Alonso Castillo. De igual forma manifiesta que a partir de esa fecha asistirá el señor Bryan Escola, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

PRIMER PUNTO

Acta 02/20 de 29 de enero del 2020

Se **aprueba** el acta sin observaciones y con los votos salvados del Arquitecto Alonso Castillo y la señorita Joselyn Morales Pilataxi.

SEGUNDO PUNTO

Comunicación s/n de 04 de febrero del 2020, suscrito por la Arq. Daniela Cadena, Docente de la FAU, relacionado con la elaboración del informe sobre obras relevantes en el campo de la Arquitectura.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

1. Que en vista que el informe que ha presentado la Comisión designada por este Organismo e integrada por los Arq. Alfredo Lozano; Arq. Daniela Cadena; Arq. Patricio Guerrero; Arq. Daniel González; Arq. Wilson Sosa, no concuerda con el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 03/20
Página 2

pedido solicitado por Consejo Directivo, mediante oficio N.- CD 227-2019 de 27 de noviembre del 2019, y en la reunión mantenida, que solicita la elaboración de una rúbrica y al ser un pedido urgente de la Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, la Decana, conjuntamente con los Directores de Carrera y Director de Investigación y Posgrado procedieron a elaborar la rúbrica para asegurar los procesos de evaluación de productos de investigación asociados a obras artísticas y arquitectónicas, mismas que están en concordancia con la Ley, el Estatuto y el Reglamento vigente para la recategorización del personal docente, el que será conocido y aprobado por la Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación; y

2. Acoger el citado documento.

Ingreso a las 09h59 el Arquitecto Marco Salazar Director de Instituto de Posgrado.

TERCER PUNTO

Memo DCA/FAU N.- 0019-2020 de 04 de febrero del 2020, suscrito por el Arq. Rodrigo Merino Salazar, Director de la Carrera de Arquitectura, relacionado con el retiro de la asignatura de la señorita estudiante Alisson Karla Chiguano Espinoza.

El Consejo Directivo considerando:

- 1) Que la señorita Alisson Karla Chiguano Espinoza, presenta un certificado médico otorgado por el Hospital Provincial Pablo Arturo Suarez, de 08 de enero del 2020, donde le diagnosticas gastroenteritis agua bacteriana, disponiendo la médica Fany Ponce reposo del 08 al 10 de enero del 2020;
- 2) Analizando el certificado de notas impreso el 13 de febrero del 2020, se desprende que esta matriculada en cinco materias, con primera matrícula, solicitando exclusivamente el retiro por caso fortuito o fuerza mayor de tres materias y no de todas las que está cursando; y
- 3) Que el art. 100 del Estatuto de la Universidad Central prescribe en la parte pertinente “...y con el 60% de la asistencia a clases presenciales que serán de cumplimiento obligatorio y **sin posibilidad de justificación**”.

Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar el pedido de retiro de las asignaturas: Gestión Proyectos; Optativa9; Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 03/20
Página 3

CUARTO PUNTO

Memo FINAN N.- 046 de 30 de enero del 2020, suscrito por la Lic. Lourdes Trujillo, Analista Financiero de la FAU, relacionado con el cobro de derecho genera.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a.- Recordar a la Lic. Lourdes Trujillo, Analista Financiera, lo dispuesto en el art. 30.2 letra r, de las atribuciones del Honorable Consejo Universitario "*Establecer aranceles de conformidad con la ley*"; y
- b.- Recordar que toda solicitud presentada por no estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, deben adjuntar obligatoriamente un derecho.

QUINTO PUNTO

Memo UTE-FAU N.- 041 de 17 de febrero del 2020, suscrito por la Arq. María Belén Granja, Coordinadora de la Unidad de Titulación Especial, relacionado con el caso del señor Ushiña Sosa Erik Andrés.

A las 10h10 ingresa la Arquitecta María Belén Granja, Coordinadora de la Unidad de Titulación, retirándose a las 11h31.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Consultar a la Dirección Académica si se puede establecer como pre requisito, para matricularse en Décimo Semestre, la aprobación de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII.

Hay que manifestar como antecedente, la posibilidad que tiene el estudiante de matricularse en noveno semestre y adelantar tesis (como permite la ley) ha generado dificultades, con un alto porcentaje de pérdida en noveno semestre y aprobación en decimo, es ilógico que un estudiante que NO ha completado la carga horaria empiece su trabajo de titulación.

- b. Autorizar el retiro de asignaturas por casos fortuitos o fuerza mayor, del estudiante Ushiña Sosa Erik Andrés con cédula de identidad 1723036206, en las asignaturas Trabajo de Graduación o Titulación, por problemas administrativos generados en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo como expone la Coordinadora de la Unidad de Titulación según el memo en referencia.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 03/20
Página 4

SEXTO PUNTO

Memo UTE FAU. - 042 de 07 de febrero del 2020, suscrito por la Arq. María Belén Granja, Coordinadora de la Unidad de Titulación Especial, relacionado con aspectos relevantes para el proceso de titulación.

La Arquitecta María Belén Granja pone a consideración por escrito de la propuesta para conformación de Unidades docentes 2020. Luego de varias observaciones el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Solicitar a la Coordinadora de la Unidad de Titulación, reestructure su propuesta considerando todas las observaciones realizadas en Consejo Directivo, misma que será analizada en la próxima sesión de Consejo Directivo.
- b. Sobre la proposición para la selección de Medalla de Oro en Titulación, se solicita que la propuesta presentada debe estar ligada al ítem anterior.

Además, se propuso que se genere el rating de cada periodo académico, de los estudiantes mejor graduado y mejor egresado, así como la incorporación al currículo académico de los estudiantes de los premios obtenidos en la carrera. La Coordinadora de la Unidad de Titulación y Ing. Ricardo Paucar, Analista de Tecnologías, deberán presentar la propuesta y Sistema Informático, en la próxima sesión de este Organismo.

SÉPTIMO PUNTO

Informe sobre la gestión realizada en el GAD de El Tena, por parte de la Decana.

Por secretaría se da lectura al memorando 007-SFAU-2020, del 07 de febrero del 2020, suscrito por el señor Secretario Abogado el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** comunicar el particular al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

OCTAVO PUNTO

Conocimiento de las bases para arrendar el local destinado a Bar Restaurante de la FAU.

Desde las 11h39, ingresa la Ing. Rosa Vargas y Arquitecta Paulina Villamarin hasta la culminación de la sesión.

Se procede analizar las bases para arrendar el local destinado al Bar Restaurante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**




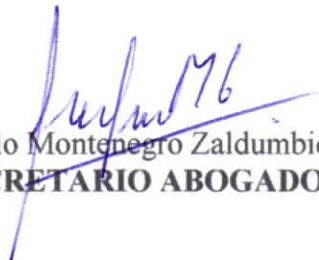
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 03/20
Página 5

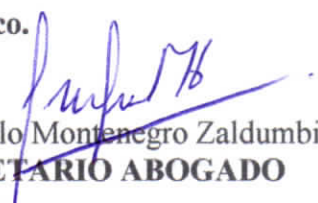
- a. Realizar las reformas que son inmediatamente incluidas por la Ingeniera Rosa Vargas en el documento presentado; y
- b. Aprobar el cronograma estructurado, iniciando de manera urgente la publicación en un medio de difusión.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 12h56, la Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.


Arq. Maritza Balcázar Basantes M. Arch
DECANA


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de 26 de febrero del 2020.

Certifico.

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO